

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40903 MADRID

Edicto.

Doña Esther Saez-Benito Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 12 de los de Madrid anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 467/13 referente al deudor "Baby Deli, S.L.", con CIF: B-85320612, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 17 de octubre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130058348-1